

## **HECHO RELEVANTE**

### **TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.**

El 22 de Diciembre de 2003, el Consejo de Administración de TECNOCOM, al aprobar los Presupuestos del Grupo para el ejercicio 2004, aprobó también la presentación de un expediente de regulación de empleo en la fábrica de Móstoles de IB-MEI, S.A.U., en el caso de que no se consiguiera llegar a un acuerdo de reducción de costes horarios con los trabajadores de dicha factoría que se planteaba como primera opción. Según la alternativa presupuestaria aprobada por el Consejo, la presentación de este E.R.E., si fuera necesario, tendría lugar en el primer semestre del año 2004, para su aplicación en el segundo semestre y durante el ejercicio 2005.

Como el 29 de Marzo de 2004, fecha de la formulación de las cuentas del ejercicio 2003 por el Consejo de Administración, sólo se había celebrado una primera reunión con los trabajadores dentro del período de consultas y con resultados totalmente negativos, era imposible estimar el coste del E.R.E., máxime cuando su misma aprobación por la Administración se consideraba en aquellos momentos, por la Dirección de la División Industrial, imposible de conseguir si no se alcanzaba antes un acuerdo con los trabajadores.

No obstante, en Mayo se alcanzó el mencionado acuerdo con los trabajadores de IB-MEI, S.A.U., acuerdo que el día 20 de dicho mes fue refrendado por la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid. Este convenio afecta al 40% de la plantilla, incluye 107 prejubilaciones y su coste ascenderá a unos 2.400.000 euros, gasto cuya realización se devengará en los ejercicios 2004 y 2005.

Por todo ello, el Consejo de Administración de TECNOCOM, en su reunión del día 31 de Mayo del año en curso, acordó, en aras del mejor cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia y por criterios de prudencia en la presentación de los estados contables, reformular las cuentas anuales del ejercicio 2003 incluyendo en ellas una dotación de "provisiones para riesgos y gastos" por el importe estimado del expediente de regulación de empleo en la fábrica de Móstoles de I.B-MEI, S.A.U., es decir, por un importe de 2.400.000 euros.

Adicionalmente se adjunta la documentación correspondiente al cierre del ejercicio 2003, en los impresos oficiales de la CNMV.